



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS LINAJE TREVIÑO  
R.F.C.: LITL590120RK1  
DOMICILIO FISCAL: BLVD. BENITO JUAREZ, No. 700, COL. GUADALUPE, C.P. 25750,  
MONCLOVA, COAHUILA.  
NUMERO DE ORDEN: RIF0503035/2006  
NUMERO DE OFICIO: 215/2006  
FECHA DE OFICIO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EXPEDIENTE: LITL590120RK1

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción II, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 24 de Agosto de 2007, se hace constar que en virtud de que el C. JOSE LUIS LINAJE TREVIÑO, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BLVD. BENITO JUAREZ, No. 709, COL. GUADALUPE, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 26 de Marzo de 2007, folios del MM1030 al MM1032, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, como se acredita mediante oficio No. 322-SAT-05-II-IV-4474 de fecha 04 de Julio de 2007, suscrito por Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña en su carácter de Administración Local de Recaudación de Saltillo, en el cual se informa que el domicilio fiscal del C. JOSE LUIS LINAJE TREVIÑO es el que se describe en la presente constancia y que el contribuyente no ha presentado aviso de cambio de domicilio a otro lugar, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. RIF0503035/2006,

... Pasa a la Hoja No. 2



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS LINAJE TREVIÑO  
R.F.C.: LITL590120RK1  
DOMICILIO FISCAL: BLVD. BENITO JUAREZ, No. 700, COL. GUADALUPE, C.P. 25750,  
MONCLOVA, COAHUILA.  
NUMERO DE ORDEN: RIF0503035/2006  
NUMERO DE OFICIO: 215/2006  
FECHA DE OFICIO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EXPEDIENTE: LITL590120RK1

HOJA No. 2

contenida en el oficio No. 215/2006 de fecha 09 de Noviembre de 2006, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada al C. Oscar Javier García Blackaller en su carácter contador del contribuyente revisado, el día 10 de Noviembre de 2006; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados los siguientes documentos:

- ULTIMA ACTA PARCIAL, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2007, A FOLIOS DEL MM-2675 AL MM-2681
- CERTIFICACION DE BALANZAS DE COMPROBACION DE LA CONTRIBUYENTE GRUPO INDUSTRIAL LINAJE, S.A. DE C.V., A FOLIOS DEL 0001 AL 0024.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 24 de Agosto de 2007, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

Sufragio efectivo. No Reelección.  
El Director General de Fiscalización.

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ